

INFORMÁTICA 1 (Junio)

Identidad Digital

En el mundo en que vivimos Internet ha adquirido un protagonismo indiscutible. Casi nadie puede vivir de espaldas a la red. Cada momento que pasamos en Internet estamos dejando rastro de lo que hacemos, estamos dejando una huella que va representando nuestra identidad en la red. Si visitamos páginas de fotografía dejamos entrever nuestros gustos y aficiones, si entramos a una red social y participamos, lo queramos o no, estamos dejando nuestra opinión sobre gran cantidad de aspectos, según nuestros contactos también se nos puede conocer, si revisamos las páginas por las que navegamos también generan mucha información sobre nosotros.

Debido a que cada vez la red está más presente en nosotros y nosotros en ella, todo nuestro rastro va forjando lo que llamamos **Identidad Digital**. Así pues, podríamos definir la Identidad Digital como el conjunto de características que nos identifican dentro de la red. La Identidad digital excede el concepto de identificar, pues nuestra huella digital hace mucho más que identificarnos como individuo dentro de la red a través de ella pueden conocernos tanto o más que en la vida "real".

¿Podemos decidir acerca de nuestros datos personales que están el Internet?

Uno de los problemas relacionados con la Identidad Digital es la subida a Internet de datos personales que son recopilados por los diferentes servicios de los que somos usuarios. El mero hecho de usar un navegador proporciona información acerca de nosotros, información que es usada por las empresas para conocer nuestros gustos, intereses, etc. con el objeto de tener un perfil como consumidor potencial de sus productos.

Sin embargo, el mayor problema constituye el suministro de información personal (filiación, fecha de nacimiento, documentos de identidad, teléfono, correo electrónico, fotos, vídeos...). En el caso de los datos personales existen ficheros de protección de datos a los que tenemos acceso en cualquier momento para poder ejercer nuestro derecho de rectificación o anulación. Esto significa que podemos pedir que se borren nuestros datos personales de cualquier servicio so pena de incumplir la ley de protección de datos y tener una hipotética sanción la empresa u organismo que no cumpla.

En el caso de las fotografías, vídeos u otros documentos el tema es más complejo porque una vez que se sube una fotografía, por ejemplo, no sabemos dónde acabará ni cuál será su uso.

En España, a través de la **Agencia de Protección de Datos** podemos conocer cuáles son los ficheros que existen y ejercer nuestros derechos sobre protección de datos.

¿Cómo proteger nuestra identidad digital?

Si te roban tu identidad digital, además de que el ciberdelincuente puede acceder a tus cuentas bancarias o realizar compras en tu nombre, también puede dañar tu reputación en las redes sociales. Es muy recomendable que pongas en práctica los siguientes consejos:

- No utilices redes wi-fi desprotegidas o públicas.
- No utilices páginas web desprotegidas, también es importante que sólo navegues por páginas web que utilicen el protocolo https (Protocolo Seguro de Transferencia de Hipertexto). Este protocolo significa que la información que circula a través de estas páginas web está encriptada, con lo cual nadie la pueden interceptar.
- Utiliza contraseñas seguras y cámbialas regularmente-
- Actualiza tu software regularmente.
- Repasa los permisos y las políticas de privacidad (sobre todo en Redes Sociales)
- Monitoriza tu nombre regularmente.

Práctica:

- Monitoriza tu nombre. Busca tu nombre en Google para ver lo que el buscador sabe sobre ti (y lo que puede saber todo el mundo).
- Busca que es un protocolo http
- Busca que es la NSA

Enlaces:

<https://www.youtube.com/watch?v=cpH-zSRV6Ug>